

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional de Entre Ríos

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado 128/2017
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 247/2017
Objeto de la contratación: ADQUISICION DE PLACAS RECORDATORIAS Y MEDALLAS DE RECONOCIMIENTO PARA EL ACTO COLACION DE GRADO 2017 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
Rubro: Ceremonial
Lugar de entrega único: Fac. de Cs. de la Administración (Monseñor Tavella 1424 (3200) CONCORDIA, Entre Ríos)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos	Dirección:	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos
Plazo y horario:	DE LUNES A VIERNES DE 16 A 22 HORAS	Plazo y horario:	DIAS HABILDES DE 16 A 22 HORAS O https://compras.uner.edu.ar
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos	Lugar/Dirección:	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos
Fecha de inicio:	17/04/2017	Día y hora:	20/04/2017 a las 18:00 hs.
Fecha de finalización:	20/04/2017 a las 18:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	PLACAS RECORDATORIAS PARA EL PERSONAL, MEDIDA 13 Cm. POR 8,50 Cm. DE ALUMINIO SATINADO EN COLOR PLATA, GRABADO HASTA 150 LETRAS APROXIMADO, CON MARCO DE MADERA DE 19,50 Cm. POR 14,50 Cm., CON CAJA FORRADA EN PAÑO Y ATRIL. SEGÚN MODELO ADJUNTO Y EL TEXTO SE LE ENTREGARÁ AL ADJUDICATARIO POR LA SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA.	UNIDAD	7,00
2	MEDALLA DE RECONOCIMIENTO, LISAS DE PLATA 900 O 925, 30 Mm. DE DIAMETRO Y 1 Mm. DE ESPESOR, GRABADAS CON ESTUCHE. SEGÚN MODELO ADJUNTO Y EL TEXTO SE LE ENTREGARÁ AL ADJUDICATARIO POR LA SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA.	UNIDAD	3,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Otro

Formalidades para la presentación de las ofertas:

Las ofertas se presentarán en original y en sobre cerrado (firmado por el titular o su representante legal) o por correo electrónico, deben consignarse los precios unitarios y precios totales en números y letras.

Documentación a presentar:

- Se debe aclarar la razón social, el domicilio real y el número de CUIT.
 - Constancia de Inscripción emitida por AFIP.
 - Constancia de inscripción de los Ingresos Brutos o convenio multilateral, si corresponde. En caso de ser exento, deberá presentar dicha constancia.
 - Constancia de Inscripción Municipal.
 - Certificado de contratación fiscal emitido por AFIP en el caso de que la oferta supere los \$50.000 (Resolución General AFIP N° 1814/2005) o la nota de solicitud de dicho certificado (una vez otorgado el certificado, el proveedor deberá presentarlo).
 - De poseer, Constancia de inscripción (Sistema de Proveedores del Estado Nacional) www.argentinacompra.gov.ar o, en su defecto, la Preinscripción, que podrá realizarse en la página nombrada en la opción "Cómo ser proveedor del Estado".
- Los precios cotizados serán finales con IVA Incluido, expresados en letras y números en moneda nacional considerando el precio final a pagar por la Universidad por todo concepto. En caso de presentar la oferta por correo electrónico, se deberá adjuntar la documentación solicitada en formato digital.

ARTÍCULO 2: Otro**Forma de pago:**

El pago se efectuará dentro de los **CINCO (5) días** hábiles inmediatos siguientes a la conformidad definitiva de la recepción de los bienes adjudicados y de la presentación de la factura correspondiente ante la Facultad de Ciencias de la Administración (Oficina de Compras y Contrataciones), con valores sobre Banco de la Nación Argentina, sucursal Concordia. El número de CUIT es 30-56225215-7. A los efectos de la facturación, la Facultad es exenta y agente de retención en los impuestos Ingresos Brutos, Convenio Multilateral; si correspondiere, es agente de retención de I.V.A. y Ganancias. En ningún caso se efectuará el pago anticipado.

ARTÍCULO 3: Otro**Entrega, recepción y conformidad:**

Los bienes serán provistos por el oferente y entregados en la Facultad de Ciencias de la Administración (Oficina de Compras y Contrataciones), sita en Monseñor Tavella N°1424, Concordia, Entre Ríos, FECHA MÁXIMA DE ENTREGA EL DIA 15 DE MAYO DE 2017. Los gastos de traslado, descarga y entrega de los bienes serán por cuenta del adjudicatario. Dentro del plazo de tres (3) días hábiles se otorgará la conformidad definitiva de la recepción de los bienes adjudicados.

ARTÍCULO 4: Otro**Mantenimiento de la oferta:**

Las ofertas se mantendrán por quince (15) días hábiles.

ARTÍCULO 5: Otro**Acto Administrativo. Notificaciones:**

La notificación de la Pre adjudicación y de la Adjudicación se realizara según régimen de notificaciones electrónicas según Ordenanza N°392/12 UNER. El término para formular impugnaciones es de 5 (CINCO) días a partir de la notificación de la preadjudicación.

ARTÍCULO 6: Otro**Notificación preadjudicación y adjudicación:**

Las notificaciones de la preadjudicación y de la adjudicación se realizarán según el Régimen de Notificaciones Electrónicas, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 392/12 UNER. El

término para formular impugnaciones es de cinco (5) días a partir de la notificación de la preadjudicación.

ARTÍCULO 7: Otro**Dirección de correo electrónico para notificaciones:**

Se deberá constituir una dirección de correo electrónico e informarla para realizar las notificaciones pertinentes, de acuerdo al Régimen de Notificaciones Electrónicas según Ordenanza N° 392/12 UNER.

ARTÍCULO 8: Otro**Reservas de derecho:**

La Facultad se reserva el derecho de evaluar las propuestas recibidas estableciendo los parámetros de conveniencia que estime necesarios. Asimismo, en caso de que ninguna de las ofertas recibidas resulte satisfactoria, la Facultad se reserva el derecho de declarar inadmisibles la presente licitación/contratación.

ARTÍCULO 9: Otro**Normas complementarias:**

Esta Universidad aplica lo dispuesto en el Decreto 312/2010 Sistema de Protección Integral de los Discapacitados y lo dispuesto en la Ley 25551 Compre Trabajo Argentino.

ARTÍCULO 10: Otro**Disposiciones finales:**

En lo *no previsto* por el presente pliego de bases y condiciones particulares, se aplicarán supletoriamente las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 1023/2001 y sus modificatorias y complementarios (del Poder Ejecutivo Nacional), Reglamento de Contrataciones de la Universidad aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 287/2016.

ARTÍCULO 11: Otro**CONTROVERSIA:**

En caso de controversia es competente la justicia Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.